



FECHA: 15 de julio de 2026

JORGE ALBERTO RAMÍREZ MAYA

Subdirector Administrativo

E.S.E Hospital San José de Belén de Umbría

Referencia: Asignación de Supervisión

Le informo que ha sido designado(a) para la supervisión del contrato que ha suscrito la E.S.E. para dar respuesta a las exigencias y necesidades de esta empresa; por tal motivo, solicito muy comedidamente hacer llegar a la Administración de la E.S.E. el formato de supervisión de contratos antes de que termine cada periodo a ser cancelado.

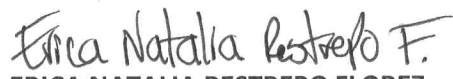
El contrato asignado es el que a continuación se describe:

No. Contrato: 047
Fecha: 15 de julio de 2026
Contratista: EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYENDO SAS
Identificación: 901234660
Objeto: SUMINISTRO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE UN (1) EQUIPO BÁSICO EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DEL 2026, PROCESO RURAL APS "DIFERENCIAL" CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA..
Vigencia: 3 MESES, a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder al 31 de diciembre de 2026.

Valor Total Contratado: 15,309,000.00 - (Quince millones trescientos nueve mil pesos).

Valor a Cancelar por Periodo: Será a través de pagos mes vencido, de acuerdo con el suministro de personal durante el periodo previa presentación de la factura, incluido IVA, una vez efectuada la revisión y liquidación entre el CONTRATISTA y el supervisor y su autorización, la cual se llevará a cabo el último día del mes. El valor de pago y/o facturado puede variar según las novedades que se presenten durante la ejecución del mismo y este será autorizado únicamente por el supervisor. El contratista hará los pagos para cada mes al personal independientemente si la E.S.E Hospital San José haya realizado o no el pago de los facturado por el contratista durante el período correspondiente.

Esperando su valiosa colaboración para el correcto funcionamiento de la E.S.E.



ERICA NATALIA RESTREPO FLOREZ

Gerente


JORGE ALBERTO RAMÍREZ MAYA

Apruebo